



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 87997

Acta 30

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

Servicios de Salud IPS -Suramericana S. A.- Vs. Isabel Cristina Ortiz Greifenstein, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías - Porvenir S. A., BBVA Seguros de Vida Colombia S. A. y Cooperativa de Trabajo Asociado -Profesalud CTA-.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente Servicios de Salud IPS -Suramericana S. A.-, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

19/08/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105005201000694-01
RADICADO INTERNO:	87997
RECURRENTE:	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.
OPOSITOR:	ISABEL CRISTINA ORTIZ GREIFENSTEIN, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESALUD CTA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 21 de Agosto de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 78 la providencia proferida el 19 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 de Agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 19 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 27 de Agosto de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al
RECURRENTE: Servicios de Salud IPS
Suramericana S.A.

SECRETARIA _____